

QUILMES, 12 de agosto de 2006

VISTO: el expediente 827-0808/06 por el que se tramita la solicitud de licencia extraordinaria de la Mg. Graciela Pose, y

Considerando:

Que esta solicitud se fundamenta en que la Mg. Graciela Pose ha sido beneficiada de una beca concedida por el Instituto Italo Latinoamericano (IILA) para realizar una estadía durante 6 meses en el Instituto di Scienze delle Produzioni Alimentare (ISPA) del Consiglio Nazionale delle Ricerche, Bari, Italia.

Que durante el periodo mencionado llevara adelante estudios relacionados al proyecto de investigación I+D “Desarrollo de Tecnologías en Alimentos” y será la última actividad programada para concluir su Tesis de Doctorado de la Universidad Nacional de Quilmes que lleva adelante en el marco de dicho proyecto de investigación.

Que la mencionada solicitud se encuadra dentro de los términos previstos por el art. 22 inc e) y art. 27 inciso 1 del Reglamento de Licencias, justificaciones y franquicias para el Personal Docente de esta Universidad (Res. CS N° 136/94 y modificatorias).

Que es atribución del Consejo Superior otorgar las Licencias Extraordinarias por Estudios de Interés General.

Que la Comisión de Asuntos Académicos Posgrado y Extensión ha emitido dictamen favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE.**

ARTÍCULO 1º : Proponer al Consejo Superior reconocer y declarar de interés general las actividades de investigación que desarrollará la Mg. Graciela Pose en Italia.

ARTÍCULO 2º: Proponer al Consejo Superior otorgar licencia con goce de haberes a la Mg. Graciela Pose DNI 21856.947 , desde el 30 de septiembre de 2006 y hasta el 19 de marzo de 2007.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CD CyT N°: 052/06

FIRMADA POR : Dr. Mario Lozano Director Dpto. Ciencia y Tecnología